

ESQUEMA GENERAL DE LAS ORACIONES:

<u>ORACIONES</u>		
<u>SIMPLES</u>		<u>COMPUESTAS</u>
<u>POR SIGNIFICACION</u>	<u>POR EL VERBO</u>	<u>SUBORDINADAS</u>
<u>Enunciativa</u>	<u>Copulativa</u>	<u>S. Sustantivas</u>
<u>Exhortativa</u>	<u>Predicativa</u>	<u>S. Adjetiva</u>
<u>Exclamativa</u>	<u>Transitiva</u>	<u>S. Adverbial</u>
<u>Interrogativa</u>	<u>Intransitiva</u>	<u>COORDINADAS</u>
<u>Dubitativa</u>	<u>Reflexiva</u>	<u>Copulativa</u>
<u>por Sujeto</u>	<u>Recíproca</u>	<u>Adversativa</u>
<u>Personal</u>	<u>Pasiva</u>	<u>Disyuntiva</u>
<u>Impersonal</u>	<u>Personal</u>	<u>Distributiva</u>
<u>por Estructura</u>	<u>Impersonal</u>	<u>Explicativa</u>
<u>Unimembre</u>		<u>Consecutiva</u>
<u>Bimembre</u>		<u>Yuxtapuestas</u>

CLASIFICACIÓN DE LA ORACIÓN SIMPLE

A) SEGÚN LA ACTITUD DEL HABLANTE

➤ Enunciativas:

<http://www.salonhogar.net/Salones/Espanol/1-3/enunciativas.htm>

Enunciado

Siempre que una persona utiliza el lenguaje con la finalidad de comunicar algo, emite al menos un enunciado. El enunciado es un conjunto organizado de palabras que expresan juntas una idea. Los enunciados pueden estar formulados por una única palabra pero, por lo general, se precisan varias palabras organizadas en oraciones para expresar una idea.

Las oraciones enunciativas son el tipo de oraciones que empleamos con más frecuencia al expresarnos mediante el lenguaje verbal.

Además de enunciativas, también se las conoce como oraciones declarativas.

Las oraciones enunciativas tienen una pretensión fundamentalmente informativa y son las que niegan o afirman algo.

En función de esto, hay dos clases de oraciones enunciativas: oraciones afirmativas y oraciones negativas.

Afirmativas

Hoy me presentaré al examen de recuperación

Negativas

Hoy no me presentaré al examen de recuperación

- ❖ 1. Construya 3 oraciones afirmativas y 2 negativas usando los verbos: correr, amar, reír, estudiar y jugar
- ❖ 2. Al frente de cada oración, escriba **A** si es afirmativa y **N** si es negativa.

- ❖ Son las cinco.
- ❖ Nunca han cambiado la decoración de esas paredes
- ❖ Me llamo Rogelio
- ❖ Es un camión de 25 toneladas
- ❖ Ningún camión de nuestra flota es de 50 toneladas
- ❖ El aceite no se obtiene de la uva
- ❖ Está lloviendo
- ❖ Nadie nos ha pedido consejo
- ❖ Ese reloj no ha sonado
- ❖ La sopa está sobre la mesa
- ❖ Todavía no llueve
- ❖ Aún no ha puesto la sopa sobre la mesa.
- ❖ Este año se cumple una década de la creación de la empresa
- ❖ El vino se obtiene de la uva
- ❖ Los triángulos tienen 3 lados
- ❖ México limita con los Estados Unidos
- ❖ Pepe tampoco ha venido
- ❖ En el Polo Norte hace frío
- ❖ No han publicado todavía su novela
- ❖ Ya ha salido el nuevo número de la revista
- ❖ Esa tienda no abre los domingos.

❖ 3. Subraya en cada oración negativa, del punto anterior, la palabra que indica la negación. Ejemplo: El dinero no está donde lo dejé

➤ Interrogativas

Directas
- Totales

¿Te gusta el té?

- Parciales

¿Cuál es tu actor favorito?

Indirectas*

-Totales

Me pregunto si nuestros vecinos estarán casados.

-Parciales

Mira a ver quién ha venido.

No sé cuándo se habrán casado.

La característica principal de las interrogativas indirectas es la ausencia de signos de interrogación (¿?). Su sentido interrogativo viene determinado por el verbo introductor: consultar, cuestionar, demandar, inquirir, insistir, interesarse, interpelar, interrogar, pensar, preguntar, querer saber, o verbos que indican desconocimiento.

❖ 3. Escribe al menos 3 oraciones interrogativas indirectas y subraya el verbo en cada una de ellas.

❖ 4. Construye 5 oraciones interrogativas indirectas con verbos escogidos de la lista que aparece al final de las oraciones indirectas parciales.

➤ **Exclamativas:** La Oración Exclamativa es aquella oración cuya finalidad es expresar emociones y sentimientos como alegría, sorpresa, dolor, miedo, etc.

La Oración Exclamativa se escribe entre signos de exclamación (!!)

Ejemplos: ¡Vaya coche se ha comprado! ¡Qué frío hace hoy!

+

❖ 5. De las siguientes Oraciones, señala las que sean Exclamativas.

Los triángulos tienen 3 lados

México limita con los Estados Unidos

¡Cuidado con el perro!

Todavía no llueve

¡Ya me quiero ir!

Aún no ha puesto la sopa sobre la mesa

El aceite no se obtiene de la uva

¡Qué lindo lugar!

Ningún camión de nuestra flota es de 50 toneladas

En el Polo Norte hace frío

Ya ha salido el nuevo número de la revista
¡Qué emoción estar aquí!

Definición de Oración Desiderativa:

Desiderativas:

<http://www.gramaticas.net/2013/03/solucion-ejercicio-de-oracion.html>

La **Oración Desiderativa** (u **Optativa**) es aquella que expresa **deseo, solicitud** o **súplica** de manera **indirecta**:

- *Ojalá gane la lotería*: expresa deseo **indirectamente** (desiderativa)
- *Quiero ganar la lotería*: expresa deseo **directamente** (no desiderativa)

Nota: la **Oración Desiderativa** presenta las siguientes características:

- Su verbo suele ir en **subjuntivo**
- Su **entonación es emotiva** similar al de las **Oraciones Exclamativas**
- Suele usar la interjección "**ojalá**" o la conjunción "**que**"

Ejemplos: *Ojalá puedan venir con nosotros - ¡Que te salga bien el examen! - ¡Por Dios, que no sea nada!*

❖ 6. Al frente de cada oración escriba si es desiderativa o no.

- No vuelvas por aquí
- ¡Que los cumplas feliz!
- Prohibido fumar
- Espero que esta situación te sirva de lección
- Ojalá que esta vez se haga justicia
- Que te sea leve
- ¡Qué frío hace hoy!
- Ojalá no sufra
- ¡Eres un holgazán de primera!
- Que pases unas muy Felices Fiestas
- ¡Ya me imagino a tus padres!
- Espero que puedas descansar después de todo lo que ha ocurrido
- María es morena
- ¡Ojalá mi madre se sienta orgullosa de mí!

- Son las cinco
- ¡Que te salga rica la comida!

➤ Dubitativas

<http://www.gramaticas.net/2010/10/ejemplos-de-oracion-dubitativa.html>

Las Oraciones Dubitativas expresan probabilidad, duda o suposición.

Estas oraciones utilizan Adverbios o Locuciones adverbiales de Duda (acaso, quizás, tal vez, probablemente, etc.)

Tal vez apruebe el examen.

Ejemplos:

- **Acaso** resuelva el problema
- **Quizás** resuelva el problema
- **Tal vez** conozcas la solución a este problema
- **Probablemente** se ponga a llover
- **Posiblemente** aprobaré el examen
- **Seguramente** nos vayamos de vacaciones a Brasil
- Lo lograremos **sin duda**
- Mañana **puede** llover
- **Puede ser** cierto lo que dices
- **A lo mejor** mi madre me compra un regalo

❖ 7. Señala las oraciones que sean dubitativas, de la siguiente lista

- Estamos en verano, mas hace frío
- Tal vez sea demasiado tarde para encontrar un restaurante abierto
- Acaso encuentre las llaves y fin del problema
- Estamos en verano, sin embargo hace frío
- Quizá tu novio te esté esperando en el bar de la otra cuadra
- Ojalá puedan venir con nosotros
- Serán, más o menos, las cuatro y media de la tarde
- Tal vez puedas arreglar la ventana con una varilla de madera
- ¿Acaso te comiste todo el pastel?
- Haz primero tu tarea

➤ Exhortativas o imperativas

<http://www.gramaticas.net/2010/10/ejemplos-de-oracion-exhortativa.html>

Aquellas que expresan consejo, ruego o petición, mandato u orden, prohibición o negativa

Pueden llevar el verbo en modo **imperativo** o en modo **subjuntivo**.

Ejemplos: No vuelvas por aquí - Siéntate y escucha.

Una de las actitudes básicas del hablante, es **exhortar**. Para esto usamos las oraciones **imperativas** o **exhortativas**. Con esta clase de oraciones hacemos peticiones o damos órdenes.

Petición: Mami, dame un peso para un helado. Orden: Haga primero las tareas.

Semánticamente, las oraciones exhortativas conforman un grupo relativamente bien delimitado frente a otros modos oracionales, ya que con ellas el hablante "actúa sobre el oyente (...) para conseguir de él actos u omisiones o para recriminarle"

Ejemplos:

Lava los platos! (expresa una orden)

Por favor, siéntate (ruego)

Javier, dame ese libro (petición)

Escuche esta noticia (consejo)

¡No hagas ningún ruido! (negativa o prohibición)

Mami, regálame para un helado (petición)

Haga primero las tareas (orden)

❖ 8. Señale las oraciones exhortativas o imperativas que encuentres en la siguiente lista.

Los triángulos tienen 3 lados

Mami, cómprame un perrito.

México limita con los Estados Unidos

¡Cuidado con el perro!

Haz primero tu tarea.

No vuelvas por aquí.

¡Ya me quiero ir!

Apague su motor

¡Vete antes de que él venga!

¡Qué lindo lugar!

¡Venid a ver esto!

Prohibido fumar

Prohibido estacionar

En el Polo Norte hace frío

EL SUBJUNTIVO.

<http://reglasespanol.about.com/od/conj/a/modo-subjuntivo.htm>

El modo subjuntivo se caracteriza por presentar una acción como posible o hipotética.

Los verbos de este modo suelen subordinarse a otro que pertenece al modo indicativo

Ejemplos de verbos del modo subjuntivo

El profesor quería que Juan recite un poema

Queremos que Alberto venga para el cumpleaños de su hermano

Es conveniente que esperemos el resultado

MODO SUBJUNTIVO		
PRIMERA CONJUGACIÓN: AMAR PRESENTE	PRETÉRITO IMPERFECTO	FUTURO
ame ames ame amemos améis/amen amen	amara o amase amaras o amases amara o amase amáramos o amásemos amarais o amaseis / amaran o amasen amaran o amasen	amare amares amare amáremos amareis/amaren amaren
SEGUNDA CONJUGACIÓN. TEMER		
tema temas tema temamos	temiera o temiese temieras o temieses temiera o temiese temiéramos o temiésemos temierais o temieseis / temieran	temiere temieres temiere temiéremos temiereis /

temáis / teman teman	o temiesen temieran o temiesen	temieren temieren
TERCERA CONJUGACIÓN: PARTIR		
parta partas parta partamos partáis / partan partan	partiera o partiese partieras o partieses partiera o partiese partiéramos o partiésemos partierais o partieseis / partieran o partiesen partieran o partiesen	partiere partieres partiere partiéremos partiereis / partieren partieren

- ❖ 9. Teniendo en cuenta la información sobre el modo subjuntivo, busque un verbo de la primera conjugación, otro de la segunda y otro de la tercera, diferentes a: amar, temer y partir. Construya con cada verbo una oración en los 3 tiempos del subjuntivo

B) SEGÚN SU ESTRUCTURA

BIMEMBRES o completas.

<http://www.gramaticas.net/2010/10/ejemplos-de-oracion-bimembre.html>

Son las que contienen los dos constituyentes primarios de la oración, o sea dos miembros : SUJETO Y PREDICADO

El gobierno anuncia medidas urgentes contra la pobreza.

Existen dos tipos de oraciones bimembres:

Averbiales → Or. Bimembre que no tiene verbos conjugados. Ejemplo: España, campeona del mundial de fútbol

Verbales → Or. Bimembre cuyo predicado posee un verbo conjugado. Ejemplo: Pedro recogió a María en su casa

URL del artículo:

http://www.ejemplode.com/12-clases_de_espanol/2075-ejemplo_de_oraciones_bimembres.html

Leer completo: Oraciones bimembres

❖ **10. Subraya el sujeto y el predicado en cada una de las siguientes oraciones bimembres :**

- ❖ El analista político no le da posibilidades al candidato
- ❖ El perro de mi vecina persiguió por toda la cuadra a mi gato
- ❖ El partido de ayer fue emocionante con tantos goles que hubo

❖ **11.**

UNIMEMBRES o incompletas (No tienen Sujeto o no tienen Predicado)

Enunciados unimembres sin predicado

Qué fastidio, el dinero. (frases nominales)

¡Hola! ¡Hasta luego! (fórmulas de saludo, cortesía...)

A barriga llena, corazón contento. (refranes)

¡Uf! ¡Ay! ¡Mi madre! (interjecciones o expresiones interjectivas)

Oraciones Impersonales (sin sujeto)

Eventuales u ocasionales

Llaman a la puerta.

Aquí huele muy mal.

Naturales o unipersonales

Llueve en el norte de Galicia.

Gramaticalizadas

Es tarde / Hay un atasco en la general/

Hace mucho calor / Basta con ese dinero.

Reflejas

En clase se trabaja mucho.

C) SEGÚN LA NATURALEZA DEL PREDICADO

Atributivas o copulativas

Ese futbolista es muy afortunado.

Predicativas Activas (sujeto agente)

La policía persigue al ladrón.

Transitivas

La ONU ha acordado la paz.

Reflexivas

Andrés se peina.

Recíprocas

Ellos se besan .

Intransitivas

Las ruinas se encuentran en ese cerro.

Pasivas (sujeto paciente)

Pasivas propias (verbo en voz pasiva)

El ladrón es perseguido por la policía.

Pasivas reflejas (se + verbo en voz activa)

Se necesita camarero.

TIPOS DE ORACIÓN

https://es.wikipedia.org/wiki/Categor%C3%ADa:Tipos_de_oraci%C3%B3n

Clasificación de la oración simple

1. Una **oración simple** es la que tiene un solo verbo o una perífrasis verbal.
Una oración simple es la que tiene un solo verbo o una perífrasis verbal. En términos de la gramática generativa moderna son las oraciones que están formadas por un único sintagma de tiempo. Las oraciones simples se pueden clasificar atendiendo a tres criterios diferentes: la estructura sintáctica, la diátesis y la morfología, la modalidad y la naturaleza semántica del predicado.
El sujeto puede ser expreso o tácito o elíptico.
El predicado puede ser nominal o verbal
En el predicado podemos encontrar varias clases de complementos: directo, indirecto y circunstancial.

perífrasis verbal: ling.

Expresión de más de una palabra que a menudo puede ser expresada con una sola; especialmente la de ciertas formas verbales.

"perífrasis verbal; perífrasis nominal; perífrasis adverbial; 'ir a + infinitivo', 'tener que + infinitivo', 'andar + gerundio' o 'estar + participio' son algunas perífrasis del español"

Frase verbal compuesta por un auxiliar u otro verbo que desempeña esa función, y un infinitivo, un gerundio o un participio, a los que suelen unirse frecuentemente por medio de una preposición, una conjunción, etc., como p. ej., tener que, o ir + gerundio.

♦ No varía en pl.

Lit.

Figura expresiva del lenguaje que consiste en utilizar una construcción de varias palabras para evitar una palabra simple; a menudo se utiliza con fines eufemísticos.

En términos de la [gramática generativa](#) moderna son las oraciones que están formadas por un único [sintagma de tiempo](#). Las oraciones simples se pueden clasificar atendiendo a tres criterios diferentes: la [estructura sintáctica](#), la [diátesis](#) y la morfología, la modalidad y la naturaleza [semántica](#) del [predicado](#).

Oración simple en español

Existen diversos modos de clasificar las oraciones simples del español. Tradicionalmente se han seguido criterios semánticos por encima de criterios sintácticos o morfológicos, de acuerdo con el análisis de la [gramática tradicional](#). Sin embargo la [gramática generativa](#) ofrecería una clasificación diferente donde se concede más importancia a los criterios sintácticos o estructurales.

Análisis de la gramática tradicional

Un criterio frecuentemente usado en [gramática tradicional](#) es el de que las oraciones simples pueden clasificarse en personales e impersonales. Esto obviamente no es un criterio sintáctico sino un criterio secundario de tipo semántico, a saber, la existencia o no de un argumento que pueda recibir la interpretación de [agente](#) o [experimentador](#). Otra afirmación exagerada del análisis tradicional es suponer que toda oración **personal** constan de [SN sujeto](#) y un [SV predicado](#):

Los nuevos programas ya están disponibles.

Aunque este [análisis tradicional](#) es engañoso porque algunas oraciones personales no admiten una segmentación bipartita, como sucede con las oraciones interrogativas:

¿Con quién fue María a la fiesta de Juan?

En esta oración el sujeto *María* parece rodeado por elementos que son parte del predicado, por tanto parece como si estuviera "dentro" del predicado. Esta es una de las razones por las cuales la descomposición sujeto-predicado ha sido abandonada en la [lingüística generativa](#) moderna.

Oraciones personales e impersonales

Sin embargo, a veces, es difícil distinguir las oraciones personales e impersonales por la dificultad de reconocer el sujeto. Existen varios tipos de sujeto:

- **Sujeto explícito**: es aquel sujeto que aparece expresamente en la oración. Ejemplo: *Juan lee un libro*.
- **Sujeto elíptico**: es el sujeto que no tiene una representación fonética explícita en la oración. Ejemplo: *Leía un libro* ('Yo' sería el sujeto omitido).
- **Sujeto indeterminado**: se refiere al sujeto que no puede determinarse porque no es nuestra intención revelarlo o por el mero desconocimiento del que habla. *Robaron la tienda* (No puede saberse con precisión quien fue o no se especifica quien lo hizo).

Además de los criterios semántico-fonológicos anteriores, la gramática tradicional distingue dentro de los sujetos de las oraciones varias posibilidades lógicas, también basadas en criterios semánticos de acuerdo al **papel temático** que recibe el sujeto sintáctico:

- **Sujeto paciente**: El sujeto paciente es aquel que recibe o padece la acción que realiza el verbo mediante un complemento agente. Ejemplo: *Los detenidos están siendo trasladados a la comisaría* (en este caso el complemento agente está omitido: "por los policías").
- **Sujeto agente**: Se refiere sujeto agente a aquel que realiza la acción del verbo. Es el sujeto que aparece en las oraciones activas. Ejemplo: *Los policías detienen a los ladrones*.
- **Sujeto causativo**: El sujeto causativo es aquel que no ejerce la acción de una manera directa pero que lo hace en su nombre o lo preside. Ejemplo: *El Faraón levantó las Pirámides*.
- **Sujeto Compuesto**: El Sujeto compuesto a aquel sintagma nominal de la oración que posee dos núcleos. Ejemplo: *María y Luis aprobaron todos los exámenes*.

ORACIÓN IMPERSONAL EN ESPAÑOL

https://es.wikipedia.org/wiki/Oraci%C3%B3n_impersonal_en_espa%C3%B1ol

En la sintaxis del idioma español, se entiende por oración impersonal (o cláusula impersonal) aquella que ni tiene ni puede tener sujeto sintáctico recuperable; esto es:

Ningún elemento de los que están presentes, explícitos, en la oración puede ser sujeto;

No se le puede suponer tampoco un sujeto implícito ("omitido, elíptico, elidido, tácito").

Por ejemplo: en la oración "en esta casa se come mal", (1º) de entrada, ni el sintagma preposicional en esta casa, ni el adverbio mal, ni la palabra se pueden ser sujetos de la misma; (2º) no obstante, podría ocurrir que tuviese un sujeto implícito; pero, si se le añade, se puede ver que tampoco lo acepta: *"en esta casa el / ella se come mal". En conclusión, se puede decir que es una oración impersonal.

La impersonalidad sintáctica debe distinguirse de la "impersonalidad semántica"; en una oración como "pronto se conocerán las noticias" es fácil observar la presencia de un sujeto gramatical o sintáctico, esto es, un sintagma o palabra que concuerda en número con el verbo: si el verbo fuese "se conocerá", el sujeto tendría que ser "la noticia". En este sentido, se trata de una oración no-impersonal. Sin embargo, desde el punto de vista semántico, se trata de una oración impersonal por cuanto no contiene ningún sujeto en el sentido de 'agente de la acción', esto es, no se señala 'quién / quiénes' conocerán esas noticias.

Tipos de oraciones impersonales en español

- Las formadas con verbos meteorológicos y de fenómenos naturales: *llover, tronar, relampaguear, escampar, granizar, nevar, atardecer, anochecer, amanecer...*
Obviamente, los usos metafóricos de estos verbos anulan la impersonalidad: "Le llovieron un montón de críticas" (*donde el sujeto sería un montón de críticas*).
"Amanecimos en Algeciras"
- Las formadas con el verbo *haber* en cualquiera de las formas de su conjugación: *había muchas personas en el estadio; hay niños en la carretera.*
- Las formadas con el verbo *hacer* y una referencia de tipo climatológica o temporal: *hace frío; hace veinte años que no te veo; hizo mucho viento.*

- Oraciones del tipo de *basta con eso, sobra con diez euros*.
- Las formadas con el verbo *ser* con un valor temporal: *Es tarde, era de día, era muy de mañana*.
- Oraciones con infinitivo con sujeto tácito no referencial
- Oraciones con verbo en tercera persona de plural y segunda persona de singular con lectura genérica o cuyo sujeto es indeterminado, no interesa o se oculta: "Llaman a la puerta". "Me han dado esto en la calle"
- Oraciones copulativas del tipo de *es de día; parece que llueve; está nublado...*

Con *se*

En las oraciones impersonales formadas con *se* (que, en este caso, se interpreta como un morfema o marca verbal que indica 'impersonalidad' y, por lo tanto, no desempeña ninguna función sintáctica), el verbo se sitúa en tercera persona y se refiere a un participante con rasgos 'humano' e 'indefinido', aunque no necesariamente tenga el valor de 'agente': *se vive bien en Montevideo; se es viejo cuando la mente es vieja, aquí se trabaja mal; se tratará de política en la próxima reunión; aquí se cena siempre a las ocho*.

Desde el punto de vista sintáctico, el *se* es una forma que ocupa el lugar del participante humano que, en caso de aparecer, se comportaría como sujeto; por tanto, la forma *se* suplanta al sujeto, inhibe, impide su aparición; es decir, resulta un marcador o índice de impersonalidad sintáctica.

Las impersonales con *se* suelen poseer un valor referencial equivalente al de 'cualquiera menos yo', es decir, exclusivo, ya que su empleo prototípico se halla en enunciados genéricos.

Sin embargo, en algunos contextos es posible que la forma *se* englobe al emisor; esta opción se ve favorecida por la asociación referencial con otros mecanismos de impersonalidad que faciliten el valor inclusivo y, también, por la aparición de un predicativo en la construcción.

Los verbos copulativos pueden también formar **oraciones impersonales** con *se*. Son aquellas en las que se predicán propiedades de un argumento humano inespecificado, presentadas como circunstancias posibles o eventualidades que condicionan la interpretación del estado de cosas como genérico: *no se puede ser tan bueno*.

Aunque es infrecuente, el *se* impersonal también puede aparecer en oraciones con verbos en voz pasiva: *cuando se es ofendido impunemente, se vive con rencor*.

Las **oraciones impersonales** son las que no tienen sujeto lógico ya que el verbo asigna ningún papel temático que pueda ser interpretado como sujeto de la acción verbal. Éstas a su vez se clasifican en cuatro grupos:

- **Unipersonales o naturales:** cuyo verbo se refiere a fenómenos atmosféricos (*llover, nevar*, etc.). Ejemplo: *Ayer por la tarde llovió*. Se produce una excepción cuando estos verbos se utilizan en oraciones con sentido figurado, en tal caso, pueden llevar sujeto y, en consecuencia, formar oraciones personales. Así, en la oración *Llovieron cartas de protesta*, el SN *cartas de protesta* concuerda en número y persona con el verbo *llovieron*, es, pues, el sujeto sintáctico de esta oración personal.
- **Gramaticalizadas:** en las gramaticalizadas los verbos *ser, hacer y haber* se utilizan de forma impersonal. Ejemplo: *Hay comida para ti en la mesa*.
- **Impersonales reflejas:** son aquellas, en las cuales, la presencia del pronombre se impide la aparición del sujeto, y el verbo está necesariamente en tercera persona del singular. Ejemplo: *En esta ciudad se vive muy bien*. Estas oraciones son similares a la [diátesis antipasiva](#). Se observa que en la oración anterior no podemos añadir un pronombre (*él o ella*) que concuerde con el verbo, en cambio, si suprimiéramos el pronombre *se*, resultaría una oración con sujeto elíptico (*en esta ciudad él vive muy bien*). Podemos decir, por tanto, que *se* es marca de impersonalidad.
- **Impersonales ocasionales o eventuales:** cuyo verbo está en 3ª persona del plural, pero se desconoce o se oculta el sujeto semántico, es decir, la persona que realiza la acción: *Llaman a la puerta; hoy me han dado una buena noticia*.

Según la modalidad

La [modalidad](#) es la forma en que se manifiesta la actitud del hablante en los enunciados (sean o no oracionales). Frecuentemente el [modo del verbo](#) marcado en el verbo está asociado a esta actitud ([realis, irrealis, mandato](#), etc.). En español las oraciones *reales* (hechos tenidos por ciertos) suelen expresarse en [modo indicativo](#), mientras que las *irreales* (deseos, posibilidades, exhortaciones, dudas) frecuentemente se expresan en [modo subjuntivo](#). La clasificación de las oraciones según la modalidad es por tanto:

- **Enunciativas** (*Realis*). El hablante informa de manera objetiva sobre un hecho o un acontecimiento. Predomina la función representativa o referencial.
 - Afirmativas. Enuncian un hecho afirmándolo: *Esta clase está recién pintada.*
 - Negativas. Contiene un **sintagma de negación** que domina al sintagma verbal: *Nunca* [_{sv} *han pintado esta clase*].
- ***No-enunciativas***, que presentan los siguientes subtipos:
 - **Exhortativas** / **imperativas**. Expresan un ruego, mandato o prohibición. La función predominante es la conativa o apelativa. Llevan los verbos en imperativo (cuando la oración es afirmativa) o en presente de subjuntivo (Cuando la oración es negativa). Ejemplos: *Cierra la puerta, por favor., No des problemas.*
 - **Desiderativas**. Expresan un deseo. Suelen introducirse por medio de palabras como *ojalá, que, así*, etc. Predomina la función expresiva o emotiva. Ejemplos: *Así te parta un rayo, Ojalá llueva mañana.*
 - **Dubitativas**. Expresan duda por medio de adverbios o locuciones adverbiales como *quizás, acaso, tal vez, seguramente*, etc. Predomina la función expresiva o emotiva. Ejemplos: *Quizás no te guste el libro, Seguramente aprobaré / Seguramente apruebe, Tal vez hayan pintado las paredes.*
 - **Exclamativas**. Expresan en forma exclamativa emociones o sentimientos del emisor (alegría, sorpresa, etc.) predomina la función expresiva o emotiva. Con frecuencia van introducidas por pronombres, adjetivos y adverbios exclamativos. Ejemplos: *¡Qué contento estoy!, ¡Son espantosas esas paredes!*
 - **Interrogativas**. Formulan una pregunta. Predomina la función conativa o apelativa.
 - Parciales. El emisor pregunta por una parte del contenido de la oración. Se construyen con pronombres, adjetivos y adverbios

interrogativos (quién, qué, dónde, cuándo, etc.). Ejemplo: *¿Cuándo vendrás a casa?*

- Totales. El emisor pregunta por la totalidad del contenido de la oración. la respuesta es **Sí** o **No**. Ejemplo: *¿Estás preparado?*
- Directas. Se formulan en forma interrogativa. Ejemplos: *¿Vendrás a casa?*
- Indirectas. Se formulan en forma enunciativa. Van introducidas por la conjunción **si** o por un interrogativo. Ejemplo: *No sé dónde estará tu moto.*
- **Realizativas**. Son aquellas oraciones que no describen un estado de cosas sino que crean un nuevo estado de cosas, realizan una acción; por ejemplo: Te juro que no he sido yo, no describe la realidad, por lo que no puede juzgarse que sea verdadero o falso. Lo que hace es realizar un acto de jurar, y crear un nuevo estado de cosas, un juramento.

Según la naturaleza del predicado

- **Oración copulativa** (o **atributiva**), si el predicado es nominal. Éstos constan de un verbo que hace de cópula entre el sujeto y el **atributo**. Ejemplo: La chica es inteligente.
- **Oración predicativa**, con **predicado verbal**, es decir, con un verbo que no es copulativo. Ejemplo: la chica camina tranquilamente. Ser y estar como verbos predicativos

En ocasiones, ser y estar no actúan como verbos copulativos y, por tanto, las oraciones que forman son predicativas. Esto ocurre cuando *ser* y *estar* funcionan como verbos auxiliares en perífrasis verbales: *América fue descubierta por Colón*. cuando *ser* significa 'existir, suceder' y *estar* indica localización o permanencia: *La fiesta será en mi casa* (en mi casa = CC). Las oraciones predicativas activas pueden, a su vez, dividirse en:

- **Transitivas** o **intransitivas**, dependiendo de si llevan complemento directo o no, respectivamente.
- **Reflexivas**, si es el sujeto quien realiza y recibe la acción del verbo. Ejemplo: *Juan se peina*.

- **Recíprocas**, en las que los sujetos se intercambian la acción. Ejemplo: *Juan y Elisa se intercambian cromos*.
- **Pasivas**: se denomina oración pasiva aquella en que el verbo tiene forma pasiva, usualmente en esas oraciones el sujeto no tiene el papel temático de agente y se suele denominar sujeto paciente y el complemento frecuentemente es un complemento agente. Muchas oraciones admiten una oración en forma pasiva con la misma interpretación.

Oración Activa: *Jaime lee un libro*.

Oración Pasiva: *El libro es leído por Jaime*.

En esa oración el sintagma *El libro* es el sujeto paciente y *por Jaime* es el complemento agente. Sin embargo no todas las oraciones admiten un pasiva con el mismo sentido:

(a) Mucha gente lee pocos libros

(b) Pocos libros son leídos por mucha gente

Se aprecia que la interpretación más común de (b) no es el mismo que la de (a). Esto sucede en muchas oraciones con cuantificadores como *muchos, pocos,...*, etc.

Tipos de oraciones pasivas

- Pasiva analítica o pasiva perifrástica, con el verbo ser o estar funcionando como auxiliar en el tiempo de la activa, más el participio del verbo que se conjuga. La aparición del complemento agente no es estrictamente necesaria, aunque exista siempre en estructura profunda, y si aparece consiste en un sintagma preposicional con la preposición por, y menos frecuentemente de. Ejemplos: *Las peras fueron comidas por Pedro* (pasiva analítica) / *Pedro comió las peras*(activa).
- Pasiva sintética o pasiva refleja o pasiva con "se", con el morfema de pasiva se más un verbo en tercera persona; el complemento agente no suele aparecer de forma explícita. Por ejemplo: *Se vende piso* (pasiva sintética) = *El piso es vendido por alguien* (pasiva analítica).
 - Cuentan con un sujeto paciente.
 - El verbo (el núcleo del predicado) está en voz pasiva.
 - Poseen un complemento agente, aunque este puede no aparecer.

- Ejemplo de oración pasiva: "Los alumnos fueron recibidos amablemente por sus profesores". Aquí se aprecia un sujeto paciente (los alumnos) que recibe la acción indicada por el verbo (recibir) y un complemento circunstancial agente (por sus profesores) que corresponde a quien o quienes realizan la acción del verbo en pasiva.

Análisis de la gramática generativa

En gramática generativa las oraciones simples del español pueden clasificarse de acuerdo a su estructura sintáctica en:

- Oraciones que son la proyección de un sintagma de tiempo, este tipo incluye tanto las oraciones enunciativas, como oraciones con fuerza ilocutiva neutral (dubitativas, desiderativas, etc), en las que todos los elementos son constituyentes sintácticos de un sintagma de tiempo y tienen una fuerza ilocutiva neutra.
- Oraciones que son proyección de un sintagma complementante, este tipo incluye varios tipos en los que el sintagma de tiempo que necesariamente contiene la oración es jerárquicamente dependiente de un sintagma complementante asociado a la periferia izquierda, en este sintagma pueden aparecer elementos desplazados (como en el caso de la interrogativas e imperativas) o elementos enfáticos como en el caso de las exclamativas. Se pueden distinguir al menos los siguientes subtipos:
 - Las oraciones imperativas
 - Las oraciones exclamativas
 - Las oraciones interrogativas

En las oraciones enunciativas del español (sintagmas de tiempo) lo más frecuente es que el sujeto preceda al verbo:

(1a) ***Juan** se compró un coche de segunda mano* (enunciativa)

Aunque no siempre es así, ver por ejemplo, cierto tipo de verbos (*me gustan los helados, venían muchas personas aquí*). En los otros tipos de oración (sintagmas complementants) el orden frecuentemente aparece cambiado:

(1b) *Cómprate_i un coche de segunda mano, **Juan**_i*

(1c) *¡Qué cochazo de segunda mano se compró **Juan**!*

(1d) *¿Qué coche se compró **Juan**? Uno de segunda mano*

ORACIÓN COMPUESTA

https://es.wikipedia.org/wiki/Oraci%C3%B3n_compuesta

https://es.wikipedia.org/wiki/Oraci%C3%B3n_coordinada

Se denomina **oración compuesta** o **compleja** a una **oración** que tiene más de un **sintagma verbal** o, dicho de otro modo, tiene más de un verbo conjugado. A una cualidad sintáctica formada por dos o más **oraciones simples** que se han combinado entre sí mediante **parataxis** o **hipotaxis** (esto puede involucrar diversos nexos o elementos de relación, **conjunciones**, locuciones conjuntivas, **adverbios**, **pronombres relativos**, etc.).

De acuerdo con el análisis de la **gramática tradicional**, las oraciones compuestas se pueden clasificar en tres tipos:

- Las formadas por *coordinación*.
- Las formadas por *yuxtaposición*.
- Las formadas por *subordinación*.

ORACION COORDINADA

Una **oración coordinada** es un tipo de **oración compuesta** que está conformada por dos o más **cláusulas** que no tienen **dependencias sintácticas** una de otra.

Conceptualmente, se opone a la **oración subordinada**, en la cual al menos una de las cláusulas depende de la otra, por ser un **constituyente sintáctico** de ella (cumple la función de **sujeto** o de **objeto directo**, u otras propias de los **adverbios**, de los **adjetivos**, etc.). Un ejemplo sería: «Gloria trabaja y su hijo estudia», tenemos dos oraciones, *coordinadas* por la conjunción «y», que funcionarían con sentido independiente si estuvieran separadas. En cambio, al decir «Gloria trabaja para que su hijo pueda estudiar», la segunda cláusula cumple la función **complemento circunstancial** propia de un **adverbio** y, si dijéramos solamente «su hijo pueda estudiar», la oración estaría incompleta. En ese caso la segunda parte es una oración subordinada de la primera.

CARACTERÍSTICAS

Para que las proposiciones sean realmente coordinadas deben cumplir dos condiciones:

1. Que tengan cada una un significado completo sin la otra: "(Pedro plancha) pero (María cocina)"
2. Que cada una sea intercambiable por la otra y después subsista el mismo sentido: "(María cocina) pero (Pedro plancha)" significa lo mismo que "Pedro plancha pero María cocina".

La segunda condición obedece a que la oración coordinada involucra la unión de elementos de igual categoría, por lo cual pueden intercambiarse y en general se encuentran unidos solamente por un **conector**, casi siempre una **conjunción** no subordinante. En este sentido, la **coordinación** consiste en la unión de dos o más cláusulas en una unidad mayor (la oración compuesta) que funciona del mismo modo que sus componentes.

A diferencia de lo que sucede en las oraciones subordinadas, en las oraciones coordinadas no existen restricciones de **consecutio temporum** (o secuencia de tiempos), por lo que los valores del **modo** y **tiempo** gramaticales son independientes para cada una de las cláusulas.

TIPOS DE ORACIONES COORDINADAS EN ESPAÑOL

Tradicionalmente la clasificación de las oraciones coordinadas en la **gramática tradicional** del español es:

- **Coordinadas copulativas:** Indican unión o suma, formada por dos oraciones que se relacionan entre sí mediante el nexo o conjunción (*y*, *e*, *ni*, equivalente a "*y no*", y más raramente *que*, en expresiones como "vuela que vuela" o "dale que dale")
Ejemplo: «*Juan lee y Pedro escribe*». «*Pedro tiene gusto e iniciativa de conocerte*»
- **Coordinadas disyuntivas:** Indican opción, los nexos pueden ser (*o*, *u*, *ya*). Ejemplo: «*Iré a España o (iré) a Italia*». Pueden ser **inclusivas / incluyentes** ("¿Estudias o trabajas?") cuando las opciones no se excluyen, pueden ser simultáneas o excluirse ambas, o **exclusivas / excluyentes**, cuando se repelen mutuamente y no pueden darse simultáneamente o no darse ("¿Vienes o te quedas?")
- **Coordinadas adversativas:** Son oraciones que unen oraciones que se corrigen entre sí; sus nexos son: *pero*, *mas*, *aunque* (si puede sustituirse por *pero*), *empero*, *sin embargo*, *no obstante*, *antes*, *antes bien*, *por lo demás*, *sino que*, *con todo*, *más bien*) Ejemplo: «*Hace sol, pero luego lloverá*». La corrección o contrariedad puede ser total o parcial, según lo cual las oraciones coordinadas adversativas pueden ser restrictivas o exclusivas.

- Las oraciones adversativas **restrictivas** presentan una contrariedad parcial entre enunciados no incompatibles: “No había estudiado, pero logré responder a casi todo”, “El equipo jugó muy mal, mas logró imponerse en el marcador”. Suelen usar sobre todo el nexos “pero” y en los casos en que la primera coordinada es negativa la segunda suele incluir el adverbio “sí” como refuerzo: “Miguel no entiende la teoría, pero sí entiende el funcionamiento del sistema”.
- Las oraciones adversativas **exclusivas**, expresan enunciados incompatibles en que uno excluye al otro: “Eso no es lo que ofrecisteis, sino lo que os conviene”, “No es un político, sino que es un mafioso”. Su nexos más acostumbrado es “sino”, pero también puede emplear “sin embargo”, “no obstante”, “al menos” y “con todo”, entre otros. A veces pueden omitir el verbo en la segunda coordinada: “No lo cometió mi hermano, sí mi primo”.
- **Coordinadas distributivas:** Distribuyen las acciones por medio de la utilización de conectores, tales como *ya... ya, bien... bien, sea... sea, unos... otros, aquí... allí, tan pronto... como*. Ejemplo: «Ya friega los platos, ya lava la ropa, ya cocina la cena»; «Tan pronto canta como ríe».
- **Coordinadas explicativas:** Una oración explica a la otra mediante el uso de los nexos *esto es, es decir, o sea, id est, mejor dicho...* Ejemplo: «Llegó a la hora acordada, esto es, fue puntual en esta ocasión».

La *Nueva Gramática Básica de la Lengua Española* reconoce ya solo tres tipos de oraciones coordinadas: las **copulativas**, las **disyuntivas** y las **adversativas**. Las explicativas son en realidad disyuntivas y las distributivas son en realidad yuxtapuestas. Por otra parte, cuando se ven unidos dos elementos de la misma categoría gramatical se habla de **coordinación homocategorial** (“una cadena y un reloj”), y cuando se ven unidos dos elementos de distinta categoría gramatical se habla de **coordinación heterocategorial** (“un cuadro antiguo y de gran valor”).¹

COMPATIBILIDAD SEMÁNTICA ENTRE LAS PROPOSICIONES COORDINADAS

No todas las proposiciones pueden coordinarse aunque tengan el mismo sujeto y el mismo verbo. Resultaría absurdo decir “Pedro es pelirrojo y (es) alcalde”. Y con más razón son imposibles oraciones como “Era de noche, pero llovía” o “Se hunde la casa, pero la letra de este libro es clara”.

Así pues, para que la coordinación sea posible es necesario que las proposiciones cumplan estas condiciones:

1. Que sean **compatibles**, es decir, que no se excluyan entre ellas; no podríamos decir "Manolo duerme mucho y padece insomnio".
2. Que sean **coherentes**, esto es, que puedan responder a la misma pregunta. La oración "Pedro es pelirrojo y alcalde" es incoherente porque "Pedro es pelirrojo" respondería a la pregunta "¿Qué cualidades físicas posee Pedro?" y "Pedro es alcalde" respondería a la de ¿Qué cargo desempeña Pedro?".
3. En el caso de las proposiciones disyuntivas, **que exista alternativa** entre ellas; no se podría decir: "¿Cumples los años en agosto o durante el verano?"²

Asíndeton y polisíndeton

Dos términos o dos proposiciones presentan **asíndeton** cuando, debiendo estar unidos lógicamente por una conjunción, se presentan sin ella: "Hace frío. Encenderemos la estufa". Se produce cuando se trata de proposiciones unidas **por yuxtaposición**.

Por el contrario, hay polisíndeton cuando se multiplican los nexos conjuntivos entre elementos oracionales o entre proposiciones:

Elisa **y** Valentín **y** Dámaso... todos me han felicitado.

Tengo que suspenderlo **porque** no ha contestado a algunas preguntas, **porque** ha contestado mal, **porque** el ejercicio es desordenado y **porque** ha cometido cuatro faltas de ortografía

El efecto estilístico de ambos recursos estilísticos producen es dispar; en el caso del polisíndeton es poner de relieve los términos unidos por las conjunciones, pero en el del asíndeton obedece a intenciones más variadas, aunque la principal es la de imprimir rapidez al discurso. Otra es la de querer indicar que no se quiere ser completo.³

1. FORMADAS POR COORDINACION (FORMA RESUMIDA)

La coordinación es la unión en una oración de dos o más oraciones que tienen el mismo valor funcional y son sintácticamente independientes o solas. Por lo tanto, las oraciones coordinadas no dependen una de la otra, sino que se unen entre sí a un mismo nivel sintáctico. Su significado se integra en el sentido global de toda la oración compuesta, aunque podrían funcionar por separado como oraciones autónomas. Ejemplo:

[Juan y María vinieron] **y** [luego se fueron].

[Oración coordinada 1] **NEXO** [Oración coordinada 2]

Las **oraciones coordinadas** pueden ser **copulativas**, **adversativas**, **disyuntivas**, **consecutivas**, **explicativas** o **distributivas**; esto depende del tipo de nexo.

- **Coordinadas copulativas..** Las oraciones coordinadas copulativas son aquellas que expresan adición o gradación. En español se usan los nexos: **y**, **e**, **ni**. Algunos ejemplos de este tipo son:

*Rocío come **y** toma la siesta.*

*Blancanieves cantaba **e** hilaba la rueca.*

El chico no ganó **ni** dio una buena actuación en el show.

- **Coordinadas adversativas.** Las oraciones coordinadas adversativas expresan oposición o exclusión. En español se usan los nexos: *pero*, *mas*, *sin embargo*, *sino*, *no obstante*, *cuando* y *aunque*. Algunos ejemplos de este tipo de oraciones son:

*Me gusta **pero** necesita algunos cambios.*

*Es un buen compañero **mas** no es mi amigo.*

*Tu trabajo es muy bueno **aunque** requiere otra revisión.*

- **Coordinadas disyuntivas..** Las oraciones coordinadas disyuntivas son aquellas que buscan dar opciones a elegir. Estas están conectadas por la conjunción **o**, **u**.

Estas oraciones pueden dar dos significados:

1) Cuando las oraciones disyuntivas se excluyen mutuamente:

***O** estudias **o** perderás el examen*

2) Las oraciones disyuntivas son dos posibilidades alternativas para una misma realidad

*Siempre Marta **o** se demora **o** nunca llega.*

- **Coordinadas consecutivas.** Dan a entender que entre las dos oraciones relacionadas existe una causa y una consecuencia. Estas utilizan los nexos *luego*, *conque*, *así [es] que*, *de modo que*, *de manera que*, *de forma que*, *de suerte que*

*Jorge no vino, **así que** partimos sin él*

Si se suprime el nexos, las dos oraciones simples que conforman la compuesta siguen teniendo sentido. Ahora formarán un grupo oracional constituido por dos oraciones yuxtapuestas

Jorge no vino, partimos sin él

ORACION YUXTAPUESTA

[https://es.wikipedia.org/wiki/Yuxtaposici%C3%B3n_\(gram%C3%A1tica\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Yuxtaposici%C3%B3n_(gram%C3%A1tica))

En gramática, **yuxtaposición** es, junto a la **coordinación** y la **subordinación**, una de las tres clases de procedimientos para combinar **oraciones** o nexos en el lenguaje e indicar relaciones sintácticas entre ellas.¹ Une oraciones **asindéticamente**, esto es, omitiendo el **nexo**. El nombre yuxtaposición proviene de la palabra en latín "iuxta" que significa "junto a". Este tipo de oraciones tienen una relación de significado que se representa en la escritura mediante signos de puntuación (coma, punto y coma, dos puntos).

A diferencia de los otros procedimientos, la yuxtaposición no utiliza **nexos**, sino pausas o **signos gráficos de puntuación** en la lengua escrita para relacionar dos proposiciones. Eso hace que con frecuencia sea ambigua y dé lugar a interpretaciones sintácticas distintas entre un hablante u otro si el contexto no está suficientemente claro o las presuposiciones no son muy explícitas.²

- Ejemplos: "Hace deporte, lee, va al cine..."; "Jugué a fútbol, me lesioné". "El juez hizo una señal; los corredores se colocaron en sus puestos". "El niño lloró, la madre lo atendió". "Ella tiene novio, él es muy guapo".

Definición de Oraciones Yuxtapuestas:

Las **Oraciones Yuxtapuestas** son **oraciones compuestas** que están separadas principalmente por comas ",", o puntos y coma ";" y no presentan **nexos** de unión.

Ejemplos de Oraciones Yuxtapuestas:

- *Hace deporte, lee, va al cine...*
- *Chaplin fue actor, escribió sus guiones, compuso música*
- *Sergio no atendía su móvil; había tenido un accidente*
- *Muchos se enfurecieron, otros se resignaron*
- *Mejor no salgas, llueve mucho. Podrías resfriarte*
- *Llegó el gran día: hoy debuta Carlos Frascali en la selección nacional*
- *Las puertas se abrieron a las 12; el público no tardó en ingresar*

- *Salud, paz, trabajo y amor: lo más pedido por la gente*
- *Caminaba en la arena, sus pies marcaban las pisadas*
- *Jugaba en el patio, pateaba el balón.*
- *Escribía en la computadora, escuchaba música.*
- *Yo vine, los estudiantes se quedaron.*
- *Elena se ata las zapatillas, Jose ensaya los pasos, María limpia la sala.*

<u>Elena</u>	<u>se</u>	<u>ata</u>	<u>las</u>	<u>zapatillas;</u>
<u>N.</u>	<u>C.I.</u>	<u>N.V</u> :	<u>De</u> <u>t.</u>	<u>N.</u>
			<u>S.N. (C.</u> <u>Directo)</u>	
<u>S.N. (Suj</u> <u>eto)</u>	<u>S.V. (Predicado Verbal)</u>			
Primera oración yuxtapuesta				

<u>Jose</u>	<u>ensaya</u>	<u>los</u>	<u>pasos;</u>
<u>N.</u>	<u>N.V.</u>	<u>Det.</u>	<u>N.</u>
		<u>S.N. (C.</u> <u>Directo)</u>	
<u>S.N. (Suje</u> <u>to)</u>	<u>S.V. (Predicado</u> <u>Verbal)</u>		
Segunda Oración Yuxtapuesta			

<u>María</u>	<u>limpia</u>	<u>la</u>	<u>sala.</u>
<u>N.</u>	<u>N.V.</u>	<u>Det.</u>	<u>N.</u>
		<u>S.N. (C.</u> <u>Directo)</u>	

<u>S.N. (Sujeto)</u>	<u>S.V. (Predicado Verbal)</u>
Tercera Oración Yuxtapuesta	

Ejercicios de Oración Yuxtapuesta:

Señalar las Oraciones Yuxtapuestas. Una vez realizado pulsar el botón "Ver solución":

- Me gusta pasear por la playa
- Los mariachis callaron, la banda sonaba
- Ellos dibujaron las figuras e inventaron un diálogo
- La radio prendida, el alma apagada
- Los niños no jugarán ni saldrán a recreo
- Pedro trabajaba, María dormía
- Hoy queremos volver pronto a casa
- Los ojos abiertos, la mente en blanco
- Salimos temprano y disfrutamos el día

Solución Ejercicio de Oración Yuxtapuesta:

A continuación las respuestas correctas al ejercicio de Oración Yuxtapuesta. En negrita las respuestas correctas:

- Me gusta pasear por la playa
- **Los mariachis callaron, la banda sonaba**
- Ellos dibujaron las figuras e inventaron un diálogo
- **La radio prendida, el alma apagada**
- Los niños no jugarán ni saldrán a recreo
- **Pedro trabajaba, María dormía**
- Hoy queremos volver pronto a casa
- **Los ojos abiertos, la mente en blanco**
- Salimos temprano y disfrutamos el día

2. FORMADAS POR YUXTAPOSICIÓN (FMA RESUMIDA)

- La yuxtaposición es la unión de varias oraciones con el mismo valor sintáctico y sin nexos entre ellas. Así, pues, las oraciones yuxtapuestas tienen una relación de significado que se representa en la escritura mediante **signos de puntuación** (coma, punto y coma, dos puntos), [Oración 1] SIGNO DE PUNTUACIÓN [Oración 2], como en el siguiente ejemplo:
- *El juez hizo una señal; los corredores se colocaron en sus puestos.*
- *El niño lloró, la madre también.*
- En resumen: son las oraciones unidas por signos de puntuación.

ORACIÓN SUBORDINADA

Una **oración subordinada** (también llamada **oración secundaria**) es una **oración** que depende estructuralmente del núcleo de otra oración, llamada **oración principal**. Es decir, la oración subordinada es una oración que es a su vez un **constituyente sintáctico** de otra. Y, por tanto, la oración subordinada no tiene una autonomía sintáctica (si es considerada sola) y es "subordinada" por otra, llamada principal, a través de **nexos** diversos según su tipología: **conjunciones**, pronombres relativos, adverbios conjuntivos... El procedimiento sintáctico que une ambas oraciones, principal y subordinada, se denomina **subordinación** o **hipotaxis**, y es distinto de los otros dos que existen para ligar oraciones: la **coordinación** o **parataxis** y la **yuxtaposición**.

Las oraciones subordinadas son siempre constituyentes sintácticos de la oración principal, por lo que su clasificación tiene mucho que ver con la **función sintáctica** que desempeñan como constituyente sintáctico dentro de dicha oración principal. Las **oraciones subordinadas adjetivas**, por ejemplo, desempeñan funciones propias del **sintagma adjetivo**, casi siempre como **adyacente** de un sustantivo antecedente en la proposición principal, las **subordinadas sustantivas** la de un sintagma nominal **sujeto** o **complemento directo**, **indirecto** etc. del verbo la proposición principal, y las **subordinadas adverbiales** la de **complemento circunstancial** del verbo de la proposición principal.

En muchas lenguas las oraciones subordinadas no presentan internamente características diferentes de las oraciones principales, por lo que el único signo reconocible es que jerárquicamente dependen de algún otro elemento. Sin embargo, lo anterior si bien muy frecuente, no es regla general: no es universal; por ejemplo, en alemán el orden sintáctico difiere de una oración principal del de una oración subordinada. En alemán, que es una **lengua V2**, el verbo frecuentemente ocupa la segunda posición en una oración enunciativa, mientras que en una oración subordinada introducida por un **complementante** aparece en posición final. En algunas

lenguas la diferencia es más notoria aún, ya que existen marcas morfológicas explícitas para la forma verbal según esté en la oración principal o en una oración subordinada; esto sucede, por ejemplo, en **huichol** donde la oración principal requiere una marca *pí-* tras el prefijo de sujeto, mientras que en las oraciones subordinadas pueden ser marcadas con el sufijo *-pí* (si el tiempo y la persona son idénticos a la principal) o el prefijo *mí-* (en otros casos). En **lenguas pano** o en **miskito** también existen diferencias morfológicas entre el verbo de la oración principal y la oración subordinada.

TIPOS DE ORACIONES SUBORDINADAS

Desde el punto de vista de la **sintaxis** o **función sintáctica** de la oración subordinada, es común distinguir varios tipos de oraciones subordinadas:

- **Subordinadas sustantivas.** Aquellas oraciones subordinadas que cumplen las funciones de un sintagma nominal (sujeto, complemento directo, complemento de preposición, etc.)
- **Subordinadas adjetivas.** Incluyen una oración subordinada como parte de un sintagma nominal (sujeto o complemento). La oración relativa habitualmente está precedida por las palabras *que, el cual, la cual, quien, cuyo, cuya*, etcétera, y modifica el nombre de la oración subordinante o principal, como lo haría un adjetivo.
- **Subordinadas adverbiales** (subdivididas en **circunstanciales** -de tiempo, lugar, modo y comparación- y **lógicas** -condicionales, causales, consecutivas, concesivas y finales-). Este tipo de oraciones modifican al verbo. Se clasifican de la misma manera que los complementos circunstanciales de la oración simple.

Se consideran inordinadas todas las anteriores salvo las lógicas, porque todas cumplen alguna función sintáctica dentro de la proposición principal; las lógicas, sin embargo, no cumplen ninguna función sintáctica clara y se utilizan como operadores lógicos para ordenar o procesar ideas y deberían ser denominadas más propiamente subordinadas.

Subordinación sustantiva[[editar](#)]

Artículo principal: [Subordinación sustantiva](#)

Las proposiciones subordinadas sustantivas desempeñan funciones sintácticas propias del **sustantivo**: **sujeto, objeto directo, complemento de régimen o suplemento, complemento del nombre...** Van introducidas por los nexos *que, el que, el hecho de que*, por **pronombres** interrogativos

como *qué, cuál, quién*, o por **adverbios** interrogativos como *cuánto, cómo, cuándo, dónde* etc., precedidos o no por **preposición**. En el caso de las interrogativas indirectas también puede aparecer el nexo *sí*. Las proposiciones subordinadas sustantivas se dejan sustituir por un pronombre neutro: *eso, esto* etcétera, o por un infinitivo menos frecuentemente.

Existen fundamentalmente dos tipos de subordinadas sustantivas en cuanto a su forma o estructura:

1. Las que no usan nexo porque van en **infinitivo**: "*Decírselo* fue mala idea".
2. Las que usan verbo conjugado y sí usan nexo: "*Que se lo dijeras* fue mala idea".

En el segundo de los tipos en cuanto a su forma o estructura el **nexo** se suele suprimir detrás de **verbos de lengua** **overbos que expresen voluntad o mandato**: "*Le ordeno se presente inmediatamente en comandancia*"; "*Pedro dijo: No es necesario*". En este último caso se trata de lo que se denomina **estilo directo**, es decir, se reproduce lo que ha sido dicho con exactitud y en su forma primitiva sin cambios; el nexo es reemplazado por dos puntos, comillas o guion. Si por el contrario lo que se ha dicho se reproduce sin respeto a la forma original como fueron pronunciadas las palabras, aunque con el mismo sentido, se denomina **estilo indirecto** y sí existe el nexo: "*Pedro dijo que no era preciso*".

Existen distintos tipos de subordinadas sustantivas según la función sintáctica que estas desempeñen:

- **Subordinadas sustantivas en función de sujeto**: "*Me gusta que hables francés*".
- **Subordinadas sustantivas en función de objeto directo**: "*Me dijo que no vendría*". "*Me preguntó si vendría*". "*Me preguntó cómo había sido*".
- **Subordinadas sustantivas en función de suplemento o complemento de régimen**: "*Habló de que era mejor no venir*".
- **Subordinadas sustantivas en función de atributo**: "*El hecho es que no lo hizo*".
- **Subordinadas sustantivas en función de complemento del nombre**: "*Tengo la certeza de que volverá*".
- **Subordinadas sustantivas en función de complemento del adjetivo**: "*Parecía feliz de que hubiese encontrado a su cría*".
- **Subordinadas sustantivas en función de complemento del adverbio**: "*Ella estaba muy lejos de los que amaba*".

- **Subordinadas sustantivas en función de complemento indirecto:** "Dieron los permisos *a los que los solicitaron*".
- **Subordinadas sustantivas en función de complemento circunstancial:** "Iré *sin que me lo pidas*".
- **Subordinadas sustantivas en función de complemento agente:** "Los cuadros fueron expuestos *por quienes los crearon*".

Subordinación adjetiva[editar]

Artículo principal: [Subordinación adjetiva](#)

Las **subordinadas adjetivas** o **de pronombre relativo** desempeñan la función de adyacentes de un sustantivo o sintagma nominal al que se denomina antecedente. Van introducidas por pronombres relativos como *que* (cuando puede sustituirse por *el-la-los-las cual-es*), *quien* o *quienes*, *el cual*, *la cual*, *los cuales*, *las cuales*, o *cuyo*, *cuya*, *cuyos-as*, precedidos o no de preposición: "El libro *que me prestaste* era muy bueno". Pueden considerarse asimilables a las adjetivas las subordinadas adverbiales de lugar tiempo y modo introducidas por los adverbios conjuntivos *donde*, *cuando* y *como* que llevan antecedente expreso, como en el caso "Ese es el lugar *donde comimos*", "Esta fue la época *cuando yo estudiaba*" o "Esa fue la manera *como lo hicimos*", cuyos antecedentes respectivamente son *lugar*, *época* y *manera*. Existen tres tipos:

- **Proposiciones adjetivas especificativas:** son las que no van entre comas y restringen el significado del antecedente seleccionándolo de una generalidad: "Los jugadores *que estaban cansados* no jugaron la segunda parte". (Parte de los jugadores)
- **Proposiciones adjetivas explicativas:** son las que van entre comas y no restringen el significado del antecedente: "Los jugadores, *que estaban cansados*, no jugaron la segunda parte". (Todos los jugadores)
- **Proposiciones adjetivas sustantivadas** por falta de antecedente, por no tener antecedente expreso o por otras causas. La proposición de relativo se enuncia con un valor indefinido y generalizador. Los pronombres *quien* y *el que* equivalen al sintagma "la persona que". Y el pronombre *que* al sintagma "la cosa que". Las nociones de «persona» y «cosa» son los antecedentes implícitos de tales pronombres. Estas proposiciones desempeñan funciones propias del sustantivo. Al igual que un adjetivo puede sustantivarse, también hay proposiciones adjetivas

sustantivadas, y como las sustantivas, desempeñan las funciones propias de un sustantivo: "*Los que van a morir* te saludan", (sujeto agente); "Los que estudien serán aprobados" (sujeto paciente); "Llévate *el que elegiste*" (complemento directo); "Yo soy *el que te cuidará*" (atributo)

Subordinación adverbial[\[editar\]](#)

Artículo principal: [Subordinación adverbial](#)

Subordinación adverbial propia o circunstancial[\[editar\]](#)

Existen tres tipos:

- **Temporales o de tiempo:** marcan una referencia temporal a la proposición principal. Van introducidas por *cuando, mientras, antes que, antes de que, después de que, luego que*, antes que, en seguida, primero *al + inf....*: Lo hice *cuando me dijiste*.
- **Locales o de lugar:** marcan una referencia espacial con respecto a la proposición principal; van introducidas por *donde*, precedida o no de preposición: lo hice *donde me dijiste*.
- **Modales o de modo:** muestran el modo como se ejecuta la proposición principal. Van introducidas por *como, según, conforme, como si*: Lo hice *como me dijiste*.

Subordinación adverbial impropia[\[editar\]](#)

Existen seis tipos. Sirven para ordenar las ideas en un continuo que va desde la condición a la finalidad.

- **Condicionales:** señalan una condición necesaria e imprescindible para que se produzca la proposición principal, sus nexos son: *si, en el caso de que, de + inf. etc.*: No conduzcas *si bebes*
- **Causales:** señalan el origen lógico de la proposición principal, una explicación de la misma; sus nexos más frecuentes son: *porque, ya que, puesto que, por + inf....*: Bebo *porque tengo sed*.
- **Consecutivas:** señalan la consecuencia o implicación lógica de la principal; sus nexos son: *por tanto, así que, conque, de manera/modo/forma/ suerte que, luego, así pues, pues etc...* Tengo sed, *así que bebo*.
- **Concesivas:** señalan una consecuencia no esperada ni deseada, o menos lógica que las anteriores, una complicación más que una implicación, que no impide el

cumplimiento de la proposición principal. Sus nexos son: aunque, por más que, a pesar de que, pese a que, con + inf. etc.: Iré *aunque llueva*.

- **Comparativas:** comparan la igualdad, inferioridad o superioridad respecto a la proposición principal. Van introducidas por nexos discontinuos y el verbo va casi siempre elidido.
- **Finales:** indican la consecuencia que está más allá de las otras consecuencias, la última más allá de las cuales no se espera ninguna, la aplicación, propósito o cometido de la proposición principal; sus nexos son: para que, a que, a fin de que, con el propósito/intención/fin/objeto/cometido/recado de que, para + inf. etc.:
Vino *para arreglar la puerta*.

Subordinadas implícitas y explícitas[editar]

En las **lenguas indoeuropeas** las oraciones **subordinadas explícitas** requieren o pueden llevar un **complementador** que las introduzca:

(**inglés**) *John believes [(that) [Mary is lying]]* 'Juan cree que María está mintiendo'.

(**español**) *Juan cree [que [María miente]]*.

(**latín**) *Timeo [ne [veniat]]* 'Temo que venga'.

En cambio, las **oraciones subordinadas implícitas** o no finitas suelen carecer de complementador:

(**español**) *Juan parece [PRO dormir]*

(**inglés**) *I want [him to come]*.

En otras lenguas, como el **náhuatl**, las oraciones subordinadas no adjetivas suelen ser explícitas y no llevan ninguna partícula introductoria y se logran mediante verbos seriados:

(**náhuatl**) *ni-k-neki ni-tla-kwa-z*.

1ªPER.SUJ-3ªPER.OBJ--querer 1ªPER.SUJ-3ªPER.OBJ.INDEF--comer-FUT

'[yo (ni-)] quiero (neki) comer ((tla.)kwa-)

Tanto es así que las oraciones subordinadas desempeñan en el conjunto oracional más amplias funciones sustantivas, adjetivas o adverbiales, pues han terminado por sustituir a sustantivos, adjetivos y adverbios por sus formas más complejas. Así pues, las oraciones subordinadas adoptan el papel de los elementos más simples de la oración, aumentando su significado y profundidad semántica. Pueden ser sujeto, complemento directo, indirecto, circunstancial, etcétera.

FUNCIÓN Y TIPOS EN ESPAÑOL

En la gramática del **español**, tradicionalmente se han clasificado las oraciones subordinadas según el tipo de función que realizan dentro de la oración principal:

- Sustantivas: La proposición subordinada puede desempeñar la función de:

Sujeto "*Me disgusta que seas así*"

objeto directo "*Me dijo que iría a verte*"

Atributo "*Mi sueño es que tenga buena nota*"

Suplemento "*La televisión informa de que no hay huelga*"

Complemento del nombre "*Tengo la sospecha de que van a decírselo*"

Complemento del adjetivo "*Estoy convencido de que aprobaré*"

Complemento del adverbio "*Ella estaba muy lejos de los que amaba*"

Adjetivas o relativas: La proposición subordinada funciona como **adyacente** de su antecedente. El antecedente es un **sustantivo**, **pronombre** o elemento nominal que aparece en la proposición principal y al que se refiere el relativo. Pueden ser especificativas o explicativas. En español éstas son explícitas y se introducen por un **pronombre relativo** que realiza una función sintáctica dentro de la oración subordinada: *El hombre [[que] viste ayer] es el presidente.*

"Los alumnos, que eran muy listos, acertaron la respuesta".

Adverbiales: Las reconocemos porque podemos sustituirlas por un **adverbio**. Generalmente la proposición subordinada desempeña la función de **complemento circunstancial** de la proposición principal. Se clasifican en circunstanciales y no circunstanciales.

"He colocado el cuadro donde me dijiste".

Adjetivas sustantivadas: Cuando el **pronombre relativo** (que, cual, quién) que puede ir precedido de artículos, no tiene un antecedente expreso en la proposición.

"El que llamó era mi abuelo".

Oraciones subordinadas en alemán[[editar](#)]

En algunas lenguas existen restricciones de orden y de organización interna de las cláusulas subordinadas. Un ejemplo de ello es el **alemán** que es una **lengua V2**, lo cual implica que en las oraciones no subordinadas el verbo aparece en segunda posición mientras que en las oraciones subordinadas introducidas por un **nexo**

subordinante no es posible el ascenso del verbo al núcleo del sintagma complementante como se ilustra en los siguientes ejemplos:

(1) [*Es **ist** kalt*], und [*ich **möchte** nicht gehen*.]

'Hace mucho frío y no quiero ir'

(2) [*Ich **möchte** nicht gehen*, [*weil es kalt **ist***.]]

'No quiero ir, porque hace mucho frío'

La oración (1) es una oración compuesta donde las dos oraciones están coordinadas y por tanto sus respectivos verbos (en negrita) ocupan la segunda posición. Sin embargo, en la oración (2) la cláusula subordinada, que tiene el mismo contenido que la primera cláusula de (1), tiene el verbo al final. Esto puede explicarse en términos de ascenso del verbo flexionado (ver [gramática del alemán##Sintaxis y orden oracional, oración relativa alemana](#)).

4. Formadas por subordinación (FORMA RESUMIDA)

La subordinación es la unión en una oración compuesta de dos o más oraciones entre las cuales existe una relación de dependencia. Esto quiere decir que hay una oración que se considera principal y de ella depende otra (u otras) llamada "subordinada". Ejemplo:

[*Tu padre y yo queremos [**que** vengas de viaje con nosotros*.]]

[Oración principal [**NEXO** oración subordinada]]

Es decir, la oración subordinada depende sintácticamente de la oración principal, lo que se refleja en la *consecutio temporum* y otros hechos.

En español la oración subordinada puede ser introducida por un **nexo subordinante** o puede carecer de él:

a. Quiero [**que** Juan gane]

b. Quiero [$\emptyset$ ganar (yo)]

c. Ruego [$\emptyset$ me comuniqué lo antes posible su disponibilidad]

En las oraciones subordinadas finitas como (a) la oración subordinada generalmente se introduce por un nexo subordinante que ocupa una posición dentro del **sintagma complementante**, excepcionalmente algunas oraciones finitas no llevan nexo subordinante como (c). En muchas oraciones no finitas como (b) tampoco suele aparecer nexo subordinante.

Oraciones subordinadas sustantivas (OSS)

Las oraciones subordinadas sustantivas son oraciones que desempeñan un papel similar al de un sintagma nominal, estructuralmente se analizan usualmente como un **sintagma complementante** que aparece incrustado en la proposición principal. Este sintagma puede estar encabezado por llevar un **nexo subordinante**, o puede aparecer sin él (en ese caso se habla ocasionalmente de yuxtaposición, aunque puede argumentarse que estructuralmente ese tipo es como el de las introducidas por nexo).

En **español** las oraciones subordinadas sustantivas, o unidas a esta por un nexo. Existe yuxtaposición cuando la subordinada está encabezada por algún elemento interrogativo, cuando el verbo de la subordinada es un infinitivo o cuando está construida en estilo directo. En los demás casos, se enlazan a la principal por medio de las siguientes conjunciones subordinantes:

- **que:** las OSS se unen normalmente a la **oración principal** (OP) mediante la conjunción completiva *que*, precedida o no de preposición:

No me importa que se vaya

Dice que te quiere

Estoy cansado de que me exploten

En estas oraciones es importante no confundir el nexo o conjunción subordinante *que* (partícula átona) con el pronombre *No confundir con el relativo que* (palabra tónica).

- **si**, que aparece como nexo de las subordinadas sustantivas de CD*. No confundir con la conjunción condicional *si*.

Cuando la subordinada sustantiva en función de CD aparece en estilo directo (*Ella me dijo: No lo hagas*) o en forma de interrogativa indirecta parcial (*Me preguntó dónde vivía*), no se utiliza nexo para enlazar el verbo principal con la proposición, es decir, encontramos yuxtaposición. El elemento interrogativo, pronombre o adverbio, no es propiamente un nexo, sino que funciona como un elemento más de la subordinada:

1. **Proposición subordinada sustantiva de sujeto:** Las de sujeto aparecen en construcciones como las siguientes:

- pronombre personal CI + verbo intransitivo+ sub. Sujeto:

me gusta..., me encanta..., me divierte..., me molesta..., me sorprende..., me importa..., me preocupa... que nos separemos.

- estructuras atributivas con verbo copulativo (habitualmente, ser) +S. Adj. Atributo+sujeto:

es triste..., es fácil..., es difícil..., sería bonito..., es necesario..., es inevitable..., es raro..., es posible que ganen la Liga.

- construcciones pasivas reflejas:

se dice..., se comenta..., se cree..., se rumorea..., se supone..., se nota..., se ve que no te lavas mucho.

Observa que en los tres casos citados lo más frecuente es que la proposición subordinada de sujeto vaya pospuesta. No la confundas con un complemento directo.

2. **Proposición subordinada sustantiva de atributo**, se construyen con verbos copulativos y también van introducidas por la conjunción QUE o formadas por un verbo en infinitivo. No debemos confundirlas con las de sujeto, en las que otra palabra desempeña la función de atributo. Ejemplo:

Él parece que lo sabe todo = Él parece sabio

Eso es hablar demasiado= Eso es excesivo

Aunque la subordinación como tal no concuerda con el sujeto, el adjetivo o sintagma nominal correspondientes sí lo harían:

La cosa está que arde= interesante

Ana está que trina, que echa chispas = enfadada

Lo que quiero es que esto acabe pronto = eso, el final de esta historia,...

3. **Proposición subordinada sustantiva de complemento o adyacente:**
Acompaña a un adjetivo o a un sustantivo que no es su antecedente (por tanto el nexos no podrá sustituirse por este). Se une por medio de la preposición DE y la conjunción QUE (DE+QUE). Ejemplos:

Parece contento de que vengas

Parece contento de ello

- Adyacente o complemento de un nombre:

Tengo la ilusión de que nos lleven de viaje a algún sitio.

- Adyacente o complemento de un adjetivo:

Estábamos seguros de que lo conseguirías

*Volvió harto..., cansado..., feliz..., contento de que todo el mundo le preguntara.
Está dispuesto a que le examinen ahora mismo*

- Adyacente o complemento de un adverbio:

Estoy bastante cerca de que me den el ascenso

Dámelo antes de que vuelvan

También puede construirse con **infinitivo**:

Parece contento de haber venido por aquí

Parece contento de ello

Explicó el motivo de suspender la excursión

Explicó el motivo de ello

4. **Proposición subordinada sustantiva de complemento directo**: Por lo general van introducidas por QUE o se construyen en infinitivo. Podremos sustituir la oración subordinada sustantiva completa por el pronombre de complemento directo *lo*. Ejemplo:

Él piensa que el problema se solucionó

Él piensa solucionar el problema

Él lo piensa

Hay un tipo especial de subordinadas sustantivas, a las que nos hemos referido más arriba, que son las *interrogativas indirectas*. Siempre realizan la función de CD. Pueden introducirse con el nexo *SI*, que no realizará una función dentro de la oración subordinada. Si fuera una interrogativa directa se respondería con **un sí** o con un **no**. Ejemplo:

Él preguntó si vendrían

Él lo preguntó

Las interrogativas indirectas también pueden ir introducidas por un nexo que es un pronombre interrogativo y por tanto hará una función dentro de la oración subordinada. Estos nexos llevan tilde (quién, qué, cómo, cuándo, dónde, por qué, cuál). Ejemplos:

Él preguntó quién vendría

Él preguntó a quién esconderían

En esta oración *quién* no puede ser sujeto porque está encabezado por una preposición y está en singular.

Él preguntó cómo lo haría

Él preguntó cuándo lo haría

Él preguntó a dónde irían

Él preguntó por qué irían

Todas las proposiciones interrogativas indirectas anteriores se pueden sustituir por el pronombre *lo* de complemento directo. Ejemplo:

Él lo preguntó.

5. **Proposición subordinada sustantiva de complemento indirecto:** Van introducidas por las preposiciones propias del complemento indirecto, A o PARA, y el nexos QUE o QUIEN. En realidad, son proposiciones subordinadas de relativo sustantivadas, en las que se ha suprimido el antecedente. Podemos sustituir la oración subordinada por el pronombre *él*. Ejemplos:

Eligieron ese regalo para (el chico) quien te dije

Eligieron ese regalo para quien te dije

Eligieron ese regalo para él

Compraron un cuadro al (chico) que te dije

Compraron un cuadro al que te dije

Compraron un cuadro a él

También puede construirse con un infinitivo (aunque son poco frecuentes):

No pone límites a su batallar por la libertad

No le pone límites

6. **Proposición subordinada sustantiva de suplemento (complemento de régimen):** Van introducidas por la preposición que rige el verbo (hablar DE, acordarse DE, pensar EN) y la conjunción QUE (DE+QUE). También pueden construirse con la preposición que rige el verbo más un infinitivo, sin que aparezca el nexos QUE. Dependen de un verbo, no de un sustantivo, por tanto no puede confundirse con las subordinadas sustantivas de adyacente. Ejemplos:

Pensó en que fueran de excursión.

Pensó en ir de excursión.

Oraciones subordinadas adjetivas o de relativo

Las oraciones de relativo califican o complementan a un sintagma nominal o antecedente (en español este sintagma va delante de ellas en la oración principal). Su función es siempre la de adyacente o complemento del nombre adjetivo de su antecedente.

En español este tipo de oraciones se introducen mediante pronombres relativos que son nexos subordinantes que tienen una función anafórica, es decir, reproducen su antecedente dentro de la subordinada. Desempeñan una doble función sintáctica: unen la PS con la principal, por lo que funcionan como enlaces o nexos; sustituyen al sustantivo antecedente en la proposición subordinada, en la que realizan, por tanto, la función correspondiente a un sintagma nominal: sujeto, CD, CI, etc. Ejemplos:

- a. *María_i, que_i es muy guapa, es una chica estupenda.*
- b. *Juan_i, al que_i vi ayer, es mi compañero de clase.*
- c. *Juan_i, de quien_i te hablé ayer, es mi compañero de clase.*

Debe tenerse presente que el nexo en la proposición de relativo no tiene que realizar la misma función que su antecedente en la oración principal, como en el siguiente ejemplo:

Se compró unos zapatos que tenían hebillas

El sustantivo zapatos, que es el antecedente del pronombre relativo, hace la función de núcleo del CD; el pronombre relativo que hace la función de sujeto en la oración de relativo. El pronombre relativo no lleva nunca tilde, lo que nos permite distinguirlo del pronombre-nexo que introduce las proposiciones interrogativas indirectas, que también realiza una función en la oración. Otros nexos, junto a que, cual y quien, que introducen subordinadas adjetivas o de relativo son:

- *Cuyo*: realiza la función de determinante de la palabra a la que acompaña. Actúa como un determinante posesivo. Tiene función anafórica. Su uso es escaso y progresivamente menor.

El chico cuyos libros tengo es un compañero de clase

- *Donde*: Su antecedente es un sustantivo que indica lugar:

Vino por el camino donde tú te perdiste

- Cuando: su antecedente es un sustantivo que indica tiempo:

Aquel verano, cuando fuimos a Málaga, lo pasamos bien

- Como: su antecedente será una palabra que indique modo:

Rellenó el impreso como le dijeron (De la manera que le dijeron)

Siempre que tengan antecedente son relativos, si no, son adverbios.

Las oraciones de relativo pueden ser, desde el punto de vista semántico: especificativas o explicativas. La diferencia es la misma que en el caso del adjetivo: las subordinadas especificativas seleccionan el antecedente dentro de un conjunto, restringen su extensión: son necesarias para la comprensión del contenido de la oración en la que se encuentran; las explicativas aportan una información que afecta a todo el antecedente, sin seleccionarlo; podrían suprimirse sin alterar el significado de la oración principal. Ejemplos:

Los alumnos que estaban nerviosos no hicieron un buen examen = especificativa (solo los nerviosos)

Los alumnos, que estaban nerviosos, no hicieron un buen examen = explicativa (todos los alumnos estaban nerviosos)

Las proposiciones subordinadas adjetivas de relativo pueden aparecer sustantivadas si suprimimos su antecedente. Ejemplo:

Compraron un regalo al (chico) que te dije

Compraron un regalo al que te dije

Pero, aunque realicen funciones sustantivas estas oraciones siguen teniendo carácter adjetivo, porque:

El pronombre que las introduce es un relativo (actúa como nexos y desempeña una función dentro de la subordinada).

Existe antecedente, aunque no aparece explícitamente por ser conocido por el receptor.

Presentan los siguientes **nexos**:

Que, precedido por el artículo (el que, la que, los que, las que, lo que).

Quien, quienes (siempre son antecedente implícito “persona”).

Pueden desempeñar las funciones características de los sintagmas nominales, incluso aquellas que no realizan las proposiciones subordinadas sustantivas (complemento indirecto, complemento agente). Son las siguientes:

1 Oración subordinada adjetiva de sujeto: Los que han pagado ya tienen preferencia;

Oración subordinada adjetiva Adyacente al núcleo de un sintagma nominal (aposición): Mi primo, el que vive en Málaga, ha vendido su casa;

Oración subordinada adjetiva Adyacente preposicional a un sustantivo: Las notas de quienes han llegado tarde se recogen en Secretaría; a un adjetivo: Estoy harto de los que no hacen nada; o a un adverbio: Ponte detrás de las que están al fondo;

Oración subordinada adjetiva de Atributo: Este chico no es lo que parece;

Oración subordinada adjetiva de Predicativo: Llamaron al árbitro todo lo que se les ocurrió;

Oración subordinada adjetiva de [CD](#): Coge las que quieras;

Oración subordinada adjetiva de [CI](#): A todos los que vengan les regalaremos algo;

Oración subordinada adjetiva de [CC](#): Debería estar en el que nos hemos traído;

Oración subordinada adjetiva de Suplemento(complemento de régimen) No confíes en quien no lo merece;

Oración subordinada adjetiva de Complemento agente: Ha sido reconocido por todos los que presenciaron los hechos.

El [participio](#), con sus propios complementos verbales o sin ellos, puede desempeñar las mismas funciones que el adjetivo, es decir, adyacente (Carolina, cansada de esperar, se marchó), atributo (Estamos hartos de ti) y complemento predicativo (Ha venido agotado por el trabajo);(La encontré acostada en la cama).

El participio puede aparecer referido a un elemento de la oración principal (concertado), como en los ejemplos anteriores, o con su propio sujeto y separado por pausas; se trata, en estos casos, de un participio absoluto o en construcción absoluta: Explicadas las subordinadas, se fueron de vacaciones, Dadas las circunstancias, has hecho lo más sensato. Las proposiciones subordinadas de participio en construcción absoluta tienen carácter adverbial, generalmente temporal (Acabadas las clases nos marchamos a casa), por lo que su función sintáctica es de complemento circunstancial.

Proposiciones subordinadas adverbiales[\[editar\]](#)

Las oraciones subordinadas adverbiales desempeñan la función de complementos circunstanciales del verbo de la oración principal, sintácticamente son adjuntos no requeridos por el verbo de la oración principal. Ejemplo:

Voy [donde me mandan] = 'Voy allí'

Nótese que esta oración es una oración de relativo introducida por el pronombre relativo *donde*. Semánticamente existen una equivalencia clara existe con un adverbio de tiempo, lugar o modo. En general, se suelen considerar también como adverbiales toda una serie de subordinadas que indican relaciones lógicas entre proposiciones (causa, consecuencia, finalidad, etc.), y que poseen cierta independencia con respecto a la proposición principal, aunque no tanta como para considerarlas proposiciones coordinadas.

Se clasifican tradicionalmente, atendiendo a criterios lógico-semánticos, en los siguientes tipos:

Adverbiales propias o de carácter circunstancial: las que expresan las tres relaciones fundamentales de tiempo, lugar y modo, correspondientes a los adverbios de estas clases. Su función de complemento circunstancial es evidente;

Adverbiales cuantitativas o correlativas: expresan relaciones de cantidad, grado, intensidad,... Se caracterizan por presentar correlación entre dos elementos subordinantes: uno que introduce propiamente la subordinada y otro que queda en la oración principal desempeñando alguna función (...más ... que; tan ... que). Se trata de las comparativas y consecutivas.

Adverbiales impropias o de implicación lógica: indican relaciones lógicas entre dos hechos; uno de ellos se expresa formalmente como proposición subordinada. Se dividen en causales, consecutivas, condicionales, concesivas y finales.

Adverbiales de tiempo. Expresan circunstancias de tiempo (anterioridad, simultaneidad o posterioridad). El nexo más frecuente es Cuando. Otra forma de construir adverbiales de tiempo es mediante las formas no personales del verbo (Ten cuidado al cerrar la puerta; Muerto el perro, se acabó la rabia; Estando dentro, atrancamos la puerta). Otros nexos son: apenas, tan pronto como, en cuanto, mientras tanto, siempre que, a medida que, conforme (o según) , etc.

[Tan pronto como te decidas] podremos marcharnos

Adverbiales de lugar. Expresan un lugar relacionado con la acción principal. Se unen mediante el nexo DONDE, con preposición o sin ella, en función de si hay o no que

expresar el movimiento: adonde, por donde, de donde, hacia donde, hasta donde.
Ejemplo: Hemos quedado donde te dijimos.

Adverbiales de modo. Indican cómo se realiza la acción principal. Son sustituibles por adverbios de modo, como Así. Ejemplo: Lo ha hecho como ha podido= Lo ha hecho así

Generalmente se expresan por medio de una construcción de gerundio:

- *Esto se ablanda dejándolo unas horas en remojo.*

El nexos más habitual es COMO. Otros enlaces oracionales son: así como, tal como, tal cual, según y sin (cuando tienen valor adverbial, no preposicional: Según lo colocas, no puede aguantar; Entra sin que te vean).

Un tipo especial de subordinadas de modo son las llamadas modales condicionales, introducidas por la locución conjuntiva *como si*:

Juega como si le fuera la vida en ello.

Las formas no personales del verbo también pueden constituir proposiciones modales (ver más arriba):

Entra sin hacer ruido.

Yo pronuncié un discurso sin que me lo impidieran.

Es importante no confundir las adverbiales de tiempo, lugar y modo con las subordinadas adjetivas introducidas por adverbios relativos. Si hay un antecedente expreso, la subordinada funciona como adyacente. Si no lo hay, tiene carácter adverbial: No recuerdo el lugar donde lo conocí. Aquí la subordinada funciona como adyacente a lugar dentro del SN complemento directo; es, por tanto, subordinada adjetiva. Donde es un adverbio relativo, funciona como un nexos y como complemento circunstancial de la subordinada.

Vivo donde puedo

La subordinada funciona como complemento circunstancial de la oración principal; es, por tanto, subordinada adverbial. *Donde* es un adverbio conjuntivo que funciona como nexos de la subordinada.

Adverbiales comparativas. Son aquellas en que se mide algo de la principal por comparación con la subordinada comparativa. Se relacionan con el morfema de grado en adjetivos y adverbios. Su nexos comparativo (que, como, etc.) aparece en correlación con otro elemento de la proposición principal (más, menos, tan, etc): No está tan contento como parece. Cuando el verbo de la proposición subordinada es el

mismo que el de la principal, lo más habitual es su omisión, aunque seguimos considerando que la oración es compuesta con el verbo de la subordinada implícito:

No es tan alto como tú (eres)

Las comparativas pueden ser:

de igualdad, con correlación entre tan, tanto (y sus variantes morfológicas) y las conjunciones como o cuanto en la subordinada: Habla tanto como tú; Es tan fuerte como lo era su padre.

de superioridad, con correlación entre el comparativo más y la conjunción que (a veces, la preposición de) de la subordinada: Tiene más cara que espalda; Es más inteligente de lo que se cree. Ciertos adjetivos conservan el comparativo de superioridad etimológico o léxico (mejor, peor, mayor, menor), por lo que no se construyen con adverbio (Soy mejor que ellos, * más mejor?)

de inferioridad, se forman con el comparativo menos en la principal y la conjunción que (o la preposición de) en la subordinada: Ha pagado menos de lo que vale; Es menos sólido que el mío.

No se deben confundir las oraciones comparativas con las modales. En las oraciones modales no hay intención de comparar: Lo hago como me mandan. Pero existe un tipo de modal (ponderativa) en la que se usa una comparación para realzar la intensidad de una acción o de una cualidad: Corre más que un gamo. En las comparativas se comparan dos términos:

*Juan es tan alto como Pedro.*¹

Las **adverbiales consecutivas**, expresan la consecuencia que se deriva de la acción principal. Presentan la misma relación que las causales desde la perspectiva inversa: una causal sería: Hemos aprobado porque habíamos estudiado. Una consecutiva sería:

Habíamos estudiado bastante, así que hemos aprobado.

Existen dos tipos de subordinadas consecutivas:

Consecutivas de intensidad o cuantificación: la consecuencia deriva de la intensidad o grado con que se presenta la acción principal. Existe un elemento cuantitativo intensivo en la oración principal (pronombre, adverbio o determinante: tan, tanto, tal), correlativo con la conjunción que enlace de la subordinada (Come tanto que va a reventar). El elemento intensivo desempeña su propia función en la oración principal (en el ejemplo anterior, tanto: CD). La estructura de las consecutivas correlativas es parecida a la de las comparativas de igualdad, con las que no deben confundirse:

Estoy tan triste como estabas tú ayer (comparativa)

Estoy tan triste que no puedo hablar (consecutiva)

En ocasiones estas subordinadas se construyen con el elemento intensivo omitido, sobreentendido: Toca la guitarra (tan bien) que da gusto oírle;

Llegué que no podía más.

Consecutivas lógicas: la consecuencia no depende de la intensidad de la principal. Los nexos más frecuentes son así que, por (lo) tanto, luego, por consiguiente, conque, etc. (Pienso, luego existo; Han ganado, por lo tanto se clasifican).

Adverbiales causales, expresan la causa por la que se produce la acción principal. El nexo más habitual es la conjunción porque (Lo hago porque quiero). Otros enlaces causales (equivalentes a porque) son: pues, a causa de que, puesto que, ya que, etc. La conjunción como también presenta en ocasiones valor causal (Como no me habla, no sé qué quiere). La subordinada va siempre antepuesta en este caso. No se debe confundir con el valor condicional que como tiene en otras oraciones (Como no venga, se enterará) , ni con el como comparativo (Es tan feo como yo) o modal (Hazlo como quieras). Cuando la principal es imperativa, el nexo de la subordinada causal puede ser que: No tires tú que lo fallas. Si la causa de la acción principal es la gran intensidad de una cualidad o de un hecho que se presenta en la subordinada, la fórmula de esta puede ser: Casi no duerme, de lo nervioso que está; Me duele la cabeza, de tanto estudiar. Es la misma relación lógica de las consecutivas de intensidad, pero construyendo la causa como subordinada, en vez de la consecuencia:

Está tan contento que da saltos de alegría (consecutiva)

Da saltos de alegría de lo contento que está (causal)

Las formas no personales del verbo también constituyen el núcleo del predicado de las proposiciones subordinadas causales: La despidieron por quedarse con el dinero; Sabiendo que él la miraba, se hizo la interesante.

Adverbiales condicionales, formulan una condición necesaria para que se cumpla lo expresado en la principal. El nexo más frecuente es la conjunción SI (Si quieres, vente). Otros nexos: a condición de que, a menos que, siempre que, con (tal) (de) que, en el caso de que, etc. Se da el nombre de prótasis a la proposición subordinada condicional, y el de apódosis a la proposición principal. Aunque la subordinada suele anteponerse, de ahí el nombre de Aprótasis, también puede ir detrás de la principal (Te invito si vienes). Como y cuando también son nexos condicionales: Como vaya, me van a oír; Cuando no protesta, por algo será.

Asimismo, las construcciones con infinitivo, gerundio o participio pueden adquirir valor condicional: De seguir así, no acabaremos nunca; Empujando

todos, lo moveremos; Tratado con cariño, parece otra persona (todas se pueden sustituir por subordinadas con Si).

Las subordinadas condicionales se suelen clasificar según la posibilidad de cumplimiento de la condición que formulan, que afecta al tiempo y al modo verbal de la principal y de la subordinada. Así, tenemos:

Condicionales reales: si se da la condición, se da necesariamente la principal (Si el agua hierve, se evapora). La subordinada aparece siempre en indicativo, frecuentemente en presente con valor atemporal. Este tipo de condicionales es característico del lenguaje científico.

Condicionales potenciales: la condición de cumplimiento es posible. Si el hablante la siente como probable, utilizará el modo indicativo (Si juegas, vamos a ganar); si la considera improbable, empleará el subjuntivo en la subordinada y el condicional en la principal (Si jugaras, ganaríamos).

Condicionales irreales: el cumplimiento de la condición es imposible. Referidas al presente o al futuro, se construyen igual que las del tipo anterior, y se diferencian solo por el significado (Si viviera mi abuelo, estaría indignado); referidas al pasado, expresan que la condición no se ha cumplido, y en la subordinada se utiliza el pluscuamperfecto de subjuntivo (Si hubierais venido antes, la habríais visto).

Adverbiales concesivas, la subordinada opone una dificultad al cumplimiento de la acción principal, pero no la impide. El nexo es aunque (Aunque me lo jures, no lo creo). Otros nexos son: a pesar de que, aun cuando, por mucho/más que, pese a que, si bien, así, etc. Las subordinadas concesivas tienen relación con las adversativas. El nexo aunque lo consideraremos concesivo cuando no sea conmutable por pero. Si lo es (Jugamos bien aunque perdimos), se considerarán las dos proposiciones como coordinadas adversativas. Son frecuentes las subordinadas concesivas de gerundio: Aun llegando pronto, no encontramos entrada, y también con las expresiones pase lo que pase, cueste lo que cueste, caiga quien caiga, etc. Al igual que las condicionales, las concesivas pueden presentar el hecho al que se refieren como sucedido, como posible o imposible:

Si el hecho se presenta como real, el modo que se utiliza es el indicativo (Aunque va Ana, yo no voy).

Si el hecho es hipotético, el modo que emplea es el subjuntivo, en presente si el hablante considera que la probabilidad es alta (Aunque vaya Ana, yo no voy), y en pretérito imperfecto si la considera escasa o remota (Aunque fuera Ana, yo no iría).

Si el cumplimiento de la acción que expresa la subordinada es ya imposible o irreal por pertenecer al pasado, la proposición concesiva se construye en pluscuamperfecto de subjuntivo (Aunque hubiera ido Ana, yo no habría ido).

Adverbiales finales explican el propósito o la intención de la acción principal. Sus nexos más habituales son las locuciones conjuntivas para que y a que. Generalmente, el verbo de la subordinada aparece en subjuntivo (Te lo hemos regalado para que te sea útil); He venido a que me examines). También actúan como nexos de finalidad a fin de que, con el fin de que, con la intención/el propósito de que, etc. La conjunción que adopta valor final en oraciones de carácter coloquial como : Ven que te peine; Dáselo, que se vaya. Si el sujeto de la principal y el de la subordinada coinciden, la proposición final se construye en infinitivo (Ha venido a buscarte; Quiero verla para decírselo personalmente). Las finales de infinitivo son muy numerosas en español. No deben confundirse en el análisis con suplementos, complementos indirectos o perífrasis verbales:

- *Tiende a ser cada vez peor: subordinada sustantiva, suplemento*
Se lo he traído a los que lo pidieron (subordinada adjetiva sustantivada, complemento indirecto)
Va a empezar ahora (perífrasis aspectual, núcleo del predicado)
Ven a vernos pronto (subordinada adverbial final, complemento circunstancial).

Construcciones de gerundio, por su naturaleza adverbial, el gerundio constituye con frecuencia proposiciones subordinadas en función de complemento circunstancial, como se ha visto al desarrollar los diferentes tipos de adverbiales. Puede tener el mismo sujeto de la proposición principal (Se marchó dando un portazo) o sujeto semántico propio (construcción absoluta: Jugando bien, no nos ganarán; Estando todos dentro, cerró la puerta el conserje). Los valores semánticos que se pueden expresar con estas construcciones de gerundio son muy variados: en los ejemplos anteriores, modal, condicional y temporal, respectivamente.

En ocasiones, la subordinada de gerundio aparece complementando a un elemento nominal de la oración principal, y funciona como adyacente al sujeto (Raúl, engañando completamente al portero, marcó el empate) o como predicativo del complemento directo (La vi interpretando Yerma). Su análisis

depende de la función que desempeñe el sustantivo o pronombre al que se refiere.

Recordemos que son incorrectas las oraciones en las que la subordinada de gerundio indica una acción posterior a la del verbo principal:

Remató a puerta, consiguiendo gol tras un rebote (en vez de... y consiguió gol tras un rebote).

- Oración atributiva
- Oración compuesta
- Oración coordinada
- Oración copulativa
- Oración de relativo
- Oración explicativa
- Oración impersonal en español
- Oración interrogativa
- Oración pasiva
- Oración predicativa
- Oración principal
- Oración semipredicativa
- Oración subordinada
- Oración subordinada sustantiva de objeto directo
- Oración yuxtapuesta

S

- Subordinación adjetiva
- Subordinación adverbial
- Subordinación sustantiva